

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA ESCALA TÉCNICA SUPERIOR (EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS) DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (UDC), SUBGRUPO A1 (RESOLUCIÓN DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023)

Terminado el plazo para la presentación de reclamaciones contra la valoración de méritos en la fase de concurso del proceso selectivo, el tribunal acordó por unanimidad:

1. Publicar las valoraciones definitivas de los méritos alegados en la fase de concurso:

DNI	Apellidos y Nombre	Experiencia	Formación	TOTAL
***6772**	Fernández Sánchez, Alberto	0	0	0

2. Publicar las puntuaciones definitivas totales del proceso selectivo:

DNI	Apellidos y Nombre	Fase oposición			Fase concurso	TOTAL
		2º ejercicio	3º ejercicio	4º ejercicio		
***6772**	Fernández Sánchez, Alberto	15,10	30,25	9,625	0	54,975

3. Publicar la relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo, según lo establecido en el punto 10.1 de la convocatoria:

DNI	Apellidos y Nombre	Fase oposición			Fase concurso	TOTAL
		2º ejercicio	3º ejercicio	4º ejercicio		
***6772**	Fernández Sánchez, Alberto	15,10	30,25	9,625	0	54,975

4. Remitirle a la Gerencia la relación definitiva das personas aprobadas, con la propuesta de que se formalice el correspondiente nombramiento, según indica el punto 9.5 de la convocatoria.

Tal como establece la convocatoria en el punto 10.1., en el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se publique la relación definitiva de personas aprobadas en las pruebas selectivas, éstas deberán presentar en el Servicio de Personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de A Coruña la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la relación definitiva de personas aprobadas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el rector, en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La presentación de los recursos se hará a través de los registros de la Universidad de A Coruña, o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la mencionada ley.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

La secretaria del tribunal con el visto bueno del presidente

Código Seguro De Verificación	+nTlDEX7RXMp0mseFVFgpA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	María Del Pilar Mahía Porto		Asinado	11/11/2024 11:53:43
	Xefatura de Área de Operacións e Administración Electrónica - Servizo de Informática e Comunicacións - Xerencia - Jesús Manuel Barreira García		Asinado	10/11/2024 22:06:55
Observacións			Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/+nTlDEX7RXMp0mseFVFgpA==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

